

JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: D.E.H. Illes Balears - O00002685  
Fecha y hora de registro: 11/04/2019 12:11 ( Hora peninsular )  
Número de registro: 000070022019E000907

Interesado

D./Dña. : STEI INTERSINDICAL CIF : G07126956  
Dirección :  
Municipio : Teléfono :  
Provincia : Email :  
País : Canal Notif. :  
Código postal : Dir.Elec.Habil.:

Información del registro

Resumen : Escrito personas jubiladas del sindicato STEI  
Oficina destino : Registro General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
Otros Ginzo de Limia, 58 ; Madrid ; 28029 - Madrid  
Unidad destino : EA0028449 - Instituto de Mayores y Servicios Sociales  
Ref. externa :  
Número de Expediente :  
Observaciones :  
No acompaña documentación física ni otros soportes. Enviado : SI (SIR)

Documentos anexos

Nombre	Validez	Tipo	Localizador (1)	Hash	Observaciones
ESCRITO STEI INTERSINDICAL SECCIO PERSONES JUBILADES.PDF	Copia original	Documento adjunto	OQQCNE4JLK21XPS2	8D55EF2167505F98C1CF24 0CD73F844AE05FD4FBD45 319DF84603CB27DCD70D0	

1. La autenticidad de los documentos puede ser comprobada mediante el código localizador en <http://www.pap.minhsp.gob.es>

Internos

Tipo de transporte de entrada :

La oficina Delegación de Economía y Hacienda en Illes Balears, declara que los documentos electrónicos anexados son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

FIRMADO

Sr. Manuel Martínez Domene, Director General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales:

Desde la sección de personas jubiladas del sindicato STEI- INTERSINDICAL de les Illes Balears, constituïda en el Congreso de dicho sindicato el mes de mayo de 2016, nos dirigimos a usted para manifestarle nuestro parecer, nuestra preocupación y nuestras reivindicaciones respecto al tema de las pensiones.

Después del estudio de la situación precaria de las personas jubiladas en nuestra comunidad autónoma, durante el año 2018, esta sección del sindicato, ha llevado a término diversas acciones:

- Conferencias en Palma y Manacor.
- Marcha a pie por diferentes pueblos para contactar con las personas jubiladas, conocer de primera mano su situación y informar sobre la viabilidad de las pensiones.
- Información veraz a todas las personas afiliadas del sindicato sobre temas de jubilación.
- Manifestaciones varias como integrantes que somos de la Plataforma de personas jubiladas de Mallorca.

Sr. Director, la situación de las personas pensionistas de les Illes Balears, deja de ser satisfactoria por todas las razones que ahora pasamos a exponer:

1. Las pensiones de les Illes Balears están por debajo de la media nacional.
2. Considerando que la carestía de vida de les Illes es ostensiblemente más elevada que la mayoría de las otras comunidades, el hecho empeora.
3. La precariedad laboral consecuencia de la reforma laboral y la crisis, ha afectado también las cotizaciones, hecho que repercute en lo que cada persona trabajadora aporta a las arcas del Estado.
4. La brecha salarial entre mujeres y hombres, provoca que estas, con las mismas horas de trabajo, coticen menos afectando este hecho a lo recogido por el Estado y a la futura pensión de las trabajadoras.
5. La situación precaria de las mujeres mayores, principalmente, las pensiones de viudedad.
6. La situación de las mujeres jóvenes que, mayoritariamente, son las que piden reducción de jornada y excedencias para cuidado de menores, hecho que posteriormente afecta a la jubilación.

Por todo lo anteriormente expuesto pedimos:

- a) La derogación inmediata de la reforma laboral de 2012 y progresiva recuperación de los derechos laborales perdidos.
- b) Que el estado ingrese en la hucha de las pensiones todo aquello que ha ido descontando de las aportaciones empresariales al fondo de Seguridad Social.
- c) Que si el estado continua con las rebajas a las aportaciones empresariales, done, desde los presupuestos generales aquello que ha ido rebajando a las aportaciones mencionadas.
- d) Que en caso de producirse algún déficit, sea aportado desde los presupuestos generales del Estado.

- e) Que el estado deje de dar ayudas, desgravaciones y otras modalidades para el fomento de planes privados de pensiones.
- f) Que el salario mínimo interprofesional aumente en 1.080 euros y todas las pensiones contributivas sean equivalentes al mismo.
- g) Que las pensiones no contributivas vayan, íntegramente, a cargo de los presupuestos generales del Estado.
- h) Que se tenga en cuenta la variable de género en la cuantía de las pensiones.
- i) Elaboración de una Ley para hacer desaparecer la brecha salarial entre mujeres y hombres.
- j) Que se estudien formas de discriminación positiva para las mujeres que, por razones de maternidad o de atención a la dependencia, pidan reducciones horarias o excedencias.
- k) Que a medida en que una parte de los roles atribuidos hasta ahora a las mujeres sean asumidos por los hombres, les sean aplicados las mismas atribuciones que las mencionadas en el punto j.
- l) Que se estudie como se puede revertir el hecho que, las pensiones más altas que cobran las personas jubiladas del norte de la UE dificulten el mantenimiento y/o el acceso a una vivienda digna para nuestros jubilados.
- m) Que se estudie que medidas son necesarias o de qué manera se puede compensar, para evitar el mayor coste de vida en determinadas zonas, como es el caso de les Illes Balears, y que ello no suponga una pobreza añadida a la hora de sobrevivir con unas pensiones mínimas.

Rechazamos:

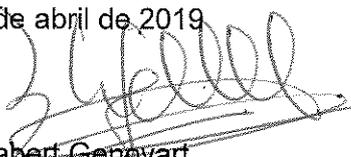
- La idea que se ofrece en varios medios que las pensiones no son viables.
- La idea que se intenta transmitir a las y los jóvenes que, cuando les corresponda, no tendrán pensión de jubilación.
- La presión desde diferentes medios y otras Instituciones y organismos que proclaman que los Planes de jubilación privados son el mejor sistema posible.
- La aplicación de medidas concretas para lograr la igualdad real entre mujeres y hombres.

Pedimos:

Que se cumpla el artículo 50 de la Constitución que dice textualmente: Artículo 50." Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad. Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio".

Sección de personas jubiladas del sindicato STEI INTERSINDICAL.

Palma, 11 de abril de 2019

  
Miquel Gelabert Genovart  
Secretari general de STEI Intersindical



**D. Manuel Martínez Domene. IMSERSO. Dirección General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Avda. de la Ilustración, s/n c/v a c/Ginzo de Limia, 58 28029 Madrid**

**PALMA**  
Jaume Ferran,58  
07004 Palma  
Tel. 971901600  
Fax. 971903535  
mallorca@stel.cat

**MANACOR**  
Juan de la Cierva,2  
7500 Manacor  
Tel. 971845505  
Fax. 971843707  
llevant@stel.cat

**INCA**  
Av. Gral. Luque, 223  
07300 Inca  
Tel. 971881859  
Fax. 971881810  
inca@stel.cat

**MENORCA**  
Ses Gerrerles, 26  
Ciutadella  
Tel. 971482919  
Fax. 971484199  
menorca@stel.cat

**PITIÜSES**  
Arxiduc Lluís Salvador, 10  
07800 Eivissa  
Tel. 971303912  
Fax. 971398252  
elvissa@stel.cat

**ESCOLA DE FORMACIÓ**  
Marià Canals,13  
07005 Palma  
Tel. 971910060  
Fax. 971910061  
escola.mitjans@stel.cat